



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 1

## COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUIZ

Sesión celebrada el jueves, 6 de noviembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

– Designación, en su caso, de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.  
(Núm. exp. 621/000091)

#### Dictaminar

– Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.  
(Núm. exp. 621/000091)  
Autor: GOBIERNO

– Designación, en su caso, de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades. (Núm. exp. 621/000092)

#### Dictaminar

– Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades.  
(Núm. exp. 621/000092)  
Autor: GOBIERNO

– Designación, en su caso, de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.  
(Núm. exp. 621/000093)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 2

## Dictaminar

– Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

(Núm. exp. 621/000093)

Autor: GOBIERNO

---

*Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días a todos, y perdón por el pequeño retraso. Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión con la comprobación de asistencia, por parte del señor letrado.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Podemos dar por aprobada el acta de la sesión del día 7 de julio de 2014? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, antes de comenzar, les informo de que se debatirá cada proyecto de ley comenzando por el debate y votación de los vetos y siguiendo con las enmiendas correspondientes, y que los informes respectivos se votarán al final de la sesión.

– DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LA PONENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, Y OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS.

(Núm. exp. 621/000091)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Designación, en su caso, de la ponencia que informa el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto de la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

¿Me indican los grupos parlamentarios quiénes van a formar parte de la ponencia? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Carlos Cotillas y yo misma.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: María de los Ángeles Marra Domínguez y Nicanor Sen Vélez.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió?

El señor MALUQUER FERRER: El senador Ferrán Bel Accensi.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

El señor MONTILLA AGUILERA: Yo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Yo misma.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Yo mismo.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, la ponencia queda integrada por los senadores Cotillas y Angulo; Ángeles Marra y Nicanor Sen, el senador Montilla, la senadora Martínez, el senador Martínez Oblanca, y el senador Bel Accensi.

Les informo también que a este proyecto de ley se han presentado 5 vetos y 271 enmiendas. El veto número 1 ha sido presentado por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. El veto número 2 ha sido presentado por la senadora Capella i Farré, también del Grupo Parlamentario Mixto. El veto número 3 ha sido presentado por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El veto número 4 ha sido

presentado por las senadoras y senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, también del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Y el veto número 5 ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Las 271 enmiendas que se presentan a este proyecto de ley se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 30, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto; enmienda 31, del Grupo Parlamentario Vasco; enmiendas 32 a 52, del senador Martínez Oblanca, del Grupo Mixto; enmiendas 53 a 118, del Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas 119 a 197, del Grupo Entesa; enmiendas 198 a 248, del Grupo Socialista; y enmiendas 249 a 271, del Grupo Popular.

Para que se reúna la ponencia, vamos a suspender la reunión. *(La señora Angulo Martínez pide la palabra.)*

Sí, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Señor presidente, ¿sería posible componer las tres ponencias y celebrar la reunión de las tres ponencias a la vez?

El señor PRESIDENTE: No, señoría, si no son los mismos ponentes en los tres proyectos de ley. Suspendemos la reunión por diez minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión para informarles de que finalmente se reunirán las ponencias de las tres leyes simultáneamente.

Por tanto, vamos a designar las ponencias de las dos leyes que faltan.

– DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LA PONENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.  
(Núm. exp. 621/000092)

El señor PRESIDENTE: Designamos la ponencia que informe el Proyecto de Ley del impuesto sobre sociedades.

¿Por el Grupo Popular, senadora Angulo?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Ana Lourdes González y Juan Antonio de las Heras.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Socialista?

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Juan María Vázquez y Joan Lerma.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el resto de los grupos, su portavoz en la comisión.

– DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LA PONENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE CANARIAS, LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES, Y LA LEY 16/2013, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS.  
(Núm. exp. 621/000093)

El señor PRESIDENTE: Designamos la ponencia para el Proyecto de Ley del IVA.

¿Por el Grupo Popular, senadora Angulo?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Carlota Ripoll y Armando Castosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Socialista?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 5

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Juan María Vázquez y Nicanor Sen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el resto de los grupos, su portavoz.

Una vez que están designadas las tres ponencias, suspendemos la sesión durante una hora. La reanudaremos sobre la una y cuarto. *(Pausa.)*

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, Y OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS.

(Núm. exp. 621/000091)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Para darnos cuenta del informe de la ponencia, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenos días.

Hemos incluido una transaccional a las enmiendas números 43 y 44, de Foro y a la enmienda 102, de Convergència i Unió; además de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cotillas.

Iniciamos el debate de los vetos que se han presentado a este proyecto de ley.

Para la defensa del veto número 1, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado dos vetos a este proyecto de ley. Por un lado, el de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida; y, por otro, el de la senadora Capella i Farré, de Esquerra Republicana de Catalunya.

Si me lo permite el señor presidente, daré por defendidos los dos vetos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa del veto número 3, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: El veto número 3 es el correspondiente a los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del grupo de la Entesa, que doy por defendido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Para la defensa del veto número 4, tiene también la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Este es el veto correspondiente a los senadores y senadoras socialistas del Grupo Parlamentario Entesa.

Este veto está basado en cuestiones que, de alguna manera, afectan también a la estructura y a la propuesta de reforma de los tres impuestos. En este sentido, haré una sola intervención y, después, me remitiré a ella.

Nosotros consideramos que, obviamente, nuestro país necesita una reforma fiscal equitativa para mejorar el empleo, la protección social y el acceso a los bienes y servicios básicos, pero la reforma que se nos propone no es la que el país necesita. Entre otras cosas, la recaudación en España solo supone el 19,3 % del PIB, si no incluimos las cotizaciones sociales, frente a un 26,2 % de media de la Unión Europea. Por lo tanto, esta propuesta no mejora la capacidad recaudatoria de nuestro sistema fiscal; tampoco suponemos que vaya a generar reformas de eficiencia. De hecho, el Gobierno inicialmente tenía previsto hacer una reforma fiscal de carácter más global, y encargó, como todos sabemos, a un grupo de expertos, presididos por el señor Lagares, un documento base. Se trataba de un conjunto de medida, muchas de las cuales nosotros no compartimos, pero sí reconocemos que tenían un carácter más global.

Las propuestas que al final se nos traen no son en absoluto globales, son coyunturales; tienen que ver con los intereses electorales del Partido Popular para el ejercicio que viene. Es una rebaja de impuestos en algunos casos —comparativamente— mucho mayor para los que más ingresan, especialmente en lo que hace referencia al IRPF; con algunas concesiones o algunos caramelos de reducción a las rentas más bajas, pero un castigo sustancial a las clases medias.

En teoría, el Gobierno nos viene a decir que bajando estos impuestos, cuando aprobemos el techo de gasto —todavía no hemos aprobado el presupuesto— los ingresos crecerán un 4,3 % por el incremento de las bases imponibles. Nosotros no nos lo creemos. Está claro que ustedes subieron los impuestos —incumpliendo su programa— nada más llegar al Gobierno, y ahora, a las puertas de un año electoral, lo que quieren es convencer a los ciudadanos de que bajan una parte de los que impuestos subieron, a ver si de esta manera se olvidan de aquella subida. Es una minirreforma fiscal que no está diseñada para las necesidades del país y que no pone las bases, desde luego, para propiciar un aumento de recaudación.

En este sentido, los compromisos adoptados también por el Gobierno con Bruselas suponen un tijeretazo de 36 400 millones de euros en tres años, y de alguna manera, ustedes, intentan salvar 2015; después, en 2016 y 2017, que espabilen los que vengan. Esto es preocupante teniendo en cuenta que dos partidas de gasto, como son las pensiones y los intereses, seguirán creciendo.

En fin, por todo ello, nosotros hemos presentado un veto a los tres proyectos de ley, al IRPF, al IVA y a Sociedades. Las razones las ampliaremos, por supuesto, en el Pleno, así como las enmiendas de carácter parcial que proponemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracia, senador Montilla.

Para defender el veto número 5, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista también presenta, igual que los restantes grupos, un veto a la totalidad a este proyecto de ley, y son muchas las causas que vamos a poder argumentar en Pleno. Aquí quiero destacar algunas de ellas. La primera es que este proyecto de ley incumple el artículo 31 de la Constitución. Este artículo dice que todos contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Nada más lejos de la realidad que lo que se recoge en este artículo 31. De hecho, este proyecto de ley es tremendamente injusto; deja de lado la progresividad; es profundamente regresivo y no es equitativo. Tenemos, por lo tanto, ante nosotros, una política fiscal tremendamente injusta, que incrementa la brecha social y económica de nuestro país —que ya de por sí es grande y creciente en estos últimos años de Gobierno del Partido Popular— y donde los grandes perdedores de la política fiscal del Gobierno son las rentas bajas y medias, que son las que van a sufrir las consecuencias de esta imposición indirecta y también de la caída a mínimos históricos del estado del bienestar; y, por contrario, los ganadores son las rentas más altas y las grandes fortunas.

Es por ello, por lo que, señorías, solicitamos la retirada de este proyecto de ley, y que se acepte el veto que propone el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para defender nuestro voto en contra de todos los vetos presentados por los grupos. Con independencia de algunas razones que darán mis compañeros ponentes en relación con el Impuesto de Sociedades, al que ya se ha referido el senador Montilla o en el IVA, defenderé nuestro voto a favor de este proyecto de ley; voto en contra a todos los vetos y voto a favor del proyecto de ley.

Es un texto que forma parte de esa reforma fiscal que supone una importante bajada de impuestos para todos los ciudadanos. Y bajamos los impuestos no porque haya elecciones, señorías, bajamos los impuestos porque hoy podemos hacerlo; bajamos los impuestos porque la situación económica no es ni parecida a como nos la encontramos en diciembre del año 2011. Porque hoy tenemos una prima de

riesgo en el entorno de los 120 puntos, no en los 630 a que llegó a estar; porque hoy tenemos bajo control las cuentas públicas; hoy tenemos una reducción en el horizonte de 2015 de casi 5 puntos de PIB en el déficit público; hoy tenemos una confianza recuperada, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, que ha mejorado notablemente; hoy somos el país que más crece en la zona euro, y en los años anteriores estábamos en recesión. Hemos pasado de decrecer al 1,6 % a estar creciendo al 1,3 %. Todas estas situaciones hacen que el momento en el que nos encontramos sea notablemente diferente al momento en el que llegamos al Gobierno. Hoy, sobre todo, tenemos garantizado el estado del bienestar que el Gobierno anterior socialista dejó prácticamente en estado de quiebra. Y hoy tenemos asegurado que los servicios públicos no solo se prestan, sino que se pagan, porque con mecanismos extraordinarios se han puesto sobre la mesa 102 000 millones de euros que han permitido pagar más de 8 millones de facturas, que han permitido, como digo, en su inmensa mayoría servicios como la sanidad, la educación o los servicios sociales en todos los rincones país. Por lo tanto, ha habido que dedicar muchos esfuerzos por parte de toda la sociedad; pero hoy estamos llegando al final del pago de esas deudas y, además, la recuperación es firme; una recuperación que se asienta en unos cimientos sólidos, y tenemos condiciones económicas que nos permiten adoptar esta medida.

Podemos hacerlo —y queremos hacerlo— como en el Partido Popular hemos querido siempre: bajando los impuestos. Y queremos hacerlo por dos motivos muy claros por los que presentamos estos tres proyectos de ley que conforman toda una rebaja fiscal: primero, porque queremos hacer llegar cuanto antes a todos los ciudadanos esos mejores resultados macroeconómicos, y queremos hacerlos llegar en forma de más renta disponible y en forma de mayores cotas de bienestar; queremos devolver a los españoles el esfuerzo que han tenido que hacer para pagar todas esas deudas que nos dejaron. Por eso, vamos a poner en manos de los españoles entre 2015 y 2016 alrededor de 9000 millones de euros en forma de más renta disponible. Y en segundo lugar, porque dejando más recursos en manos de las personas estamos también poniendo al servicio de la sociedad española un importante, un poderoso estímulo de crecimiento fiscal; porque esta bajada fiscal va a ser un instrumento potente para estimular la economía, para consolidar el crecimiento y para avanzar en la creación de empleo que, al final, es el objetivo inexcusable y prioritario, y desde luego el eje vertebrador de toda la política económica del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, cuando ustedes dicen que no se creará empleo, nos dicen que no, igual que nos han dicho a todas y cada una de las medidas económicas que hemos ido aprobando. Ustedes dijeron que no al contrato de apoyo a los emprendedores, dijeron que no a la reforma laboral, dijeron que no a la Ley de emprendedores; han dicho que no a todas y cada una de esas medidas, pero lo cierto es que hemos pasado de estar destruyendo empleo al 12 % a estar creando empleo al 7 %, y a que por primera vez, después de años, se esté creando empleo neto en este país. Por lo tanto, no hay, senadora Mara, muchas razones para hacerles caso a ustedes porque, si ha habido predicciones erróneas, han sido las de la izquierda

El Grupo Popular va a votar ese IRPF más bajo porque es una rebaja inmediata que hará que, gracias a la bajada de las retenciones, los 20 millones de contribuyentes empiecen a notar cada mes cómo disponen de más renta. Estamos hablando de una rebaja generalizada, pero que, además —y quiero insistir en esto, con mayúsculas—, es equitativa. Si hay algo con mayúsculas es equitativa y progresiva, porque lo que hace esta rebaja es bajar más el IRPF a las rentas medias y bajas; y eso se demuestra con números, no solo con frases de argumentario, senadora Marra. No se dice es injusta, es poco equitativa, sin argumento. ¿Qué argumentos tiene? ¿Qué datos tiene que ofrecer? Ninguno. Ni un solo número, ni un solo número y son los números los que hablan de equidad, son los números los que hablan de verdad. Para un trabajador con ingresos menores de 12 000 euros, la rebaja es del cien por cien; para unos ingresos de 15 000 euros, van a pagar un 22,82 % menos que en 2014, pero un 31 % menos que en 2011, cuando ustedes gobernaban. Todas las personas con ingresos de menos de 15 000 euros van a pagar un 31 % menos que cuando gobernaba el Partido Socialista. Con 30 000 euros, van a pagar un 9,01 % menos que este año, pero un 4,63 % menos que cuando gobernaba el Partido Socialista. Y, sin embargo, las rentas más altas van a pagar más que cuando gobernaba el Partido Socialista, en el año 2011, con un salario de 150 000 euros pagarán un 1,67 % más que con esa izquierda que hoy viene a tratar de dar lecciones de equidad. Por lo tanto, tres motivos: las rentas más bajas van a pagar menos; las rentas del tramo inferior, mucho menos de lo que estaban pagando; las rentas más altas van a pagar, incluso, más que con el Gobierno socialista. Segundo, todos los trabajadores con rentas inferiores a 50 000 euros van a pagar menos que en el año 2011 y la rebaja disminuye conforme aumenta el nivel de renta, conforme aumenta la cuantía del salario. Por lo tanto, la equidad no es cosa de cantinelas y cosa de soflamas, la



equidad se demuestra con números, se demuestra con voluntad política y se escribe en las leyes, como lo está haciendo el Partido Popular. Igual que lo hicimos con la subida, señorías, igual que lo hicimos en el gravamen complementario del IRPF, que se subió mucho más a las rentas más altas y mucho menos, un 0,75 %, a las rentas más bajas.

Otro detalle que me gustaría comentar —que también van a votar en contra y que es lo que están intentando vetar, señorías, de la izquierda— es un fuerte aumento de los mínimos personales y familiares. Suben más de un 25 % casi todos los mínimos familiares, entre el 28 y el 30 %, los mínimos por discapacidad, y por encima del 30 %, los mínimos para las familias por el primer hijo y hasta el 32,35 %, por el segundo hijo. La actualización de esos mínimos, que llevaban congelados seis años, también es algo muy importante para las familias españolas, especialmente para las que tienen hijos o ascendientes a su cargo y para las que tienen en su familia personas con discapacidad, y es algo a lo que ustedes están votando en contra y que pretenden vetar hoy también y no nos lo han dicho.

Y esas tres nuevas figuras de protección social, esos impuestos negativos con los que vamos a proteger especialmente, con 1200 euros al año, a razón de 100 euros al mes, de forma anticipada, a todas esas familias que tienen mayores cargas familiares. Unos impuestos negativos, unas ayudas, que, además, son acumulables entre sí y acumulables a la paga que ya existía para madres trabajadoras con hijos mejores de 3 años.

Por lo tanto, bajar el IRPF sí es una política de igualdad para las personas, para las familias y para los trabajadores. Es una rebaja media del 12,5 %, pero es una rebaja de porcentajes superiores para las familias que menos ingresos tienen. Así pues, entendemos, vuelvo a decir, que sí es una verdadera política de igualdad.

Voy terminando. Es una reforma fiscal que favorece también el ahorro. ¿Por qué? Porque favorecer el ahorro, favorecer la inversión, es algo que hemos aprendido de la crisis, es algo que nuestra economía también necesita. Por eso, se reducen los tipos marginales, de modo que el tipo máximo pasa del 27 % al 23 % en el año 2016 y en el otro extremo, para los ahorros inferiores a 6000 euros, del 21 % al 20 %, este año 2015, y al 19 %, en 2016. Pero hay algo importante, se incorpora un nuevo instrumento para los pequeños ahorradores, el denominado Plan ahorro 5, cuyos rendimientos estarán exentos si la inversión se mantiene al menos 5 años, un instrumento, además, de bajo riesgo, que garantiza la recuperación de, al menos, el 85 % de la inversión, y que puede ser un complemento importante para esos pequeños ahorradores o una alternativa a los planes de pensiones. Rebaja también en las retenciones de los autónomos.

Y, ya termina, también quiero destacar las enmiendas que se han incorporado en el trámite del Senado, enmiendas que son consecuencia y respuesta a la interlocución que hemos mantenido en el Grupo Popular con los distintos sectores y con distintos colectivos, pero que también han encontrado una respuesta y una receptividad importante en el Gobierno y, en particular, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para conseguir que un mayor número de agricultores y ganaderos se puedan beneficiar o puedan aumentar el umbral para poder seguir en el régimen de módulos, en el régimen de estimación objetiva y en el mantenimiento o rebaja en las retenciones de los profesionales autónomos un poco más de lo que estaba previsto inicialmente en el proyecto de ley, del 21 % al 19 %, en 2015, y al 18 %, en 2016.

En definitiva, señorías, independientemente de que tendremos un debate más amplio y extenso en el Pleno, entendemos que es, como digo, una reforma que va a cumplir de forma importante sus objetivos, compensar ese esfuerzo que han hecho, que hemos hecho, todos los ciudadanos, porque después de más de dos años de esfuerzos es la hora, y existe la posibilidad, de trasladar los resultados económicos a unas mejores cuotas de bienestar y de mayor renta disponible en las familias y porque también es el momento, con medidas claras de política económica, de afianzar la recuperación económica, de impulsar la creación de empleo, con incentivos especialmente dirigidos a aquellos que pueden crearlo.

Por eso, presidente, reitero, votaremos en contra de todos los vetos y votaremos, por supuesto, a favor del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angulo.

Turno de portavoces.

Señor Martínez Oblanca, ¿quiere hacer uso de él? (*Denegaciones*).

¿Señora Martínez? (*Denegaciones*.)

¿Señor Montilla? (*Denegaciones*.)

¿Senador de Convergència? (*Denegaciones*.)



¿Senadora Marra? (Asentimiento.)

Tiene la palabra, senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Quiero dar alguna documentación que me pidió el portavoz del Grupo Popular.

¿A qué grandes decisiones que ha adoptado hasta ahora el Partido Popular en materia de política fiscal, tal vez, nos tenemos que remitir? Han incrementado el IRPF, han subido impuestos indirectos, el IVA, copago, tasas y precios públicos y han reducido a mínimos históricos el Estado de bienestar, a mínimos históricos. Porque, fíjese usted, esta reforma parcial que están aplicando es una reforma parcial; de hecho, se debería realizar una reforma en más profundidad de todo el sistema impositivo, de todo el sistema tributario y ustedes se darían cuenta de que hay que poder conseguir, alcanzar, una mejora en el bienestar social que, reitero, están llevando aquí a niveles ínfimos, sin precedentes.

¿Qué medidas han adoptado en esta reforma fiscal? Permítame que le dé algunas en relación con la no progresividad o la regresividad. Por ejemplo, hacía anteriormente referencia casos de tipos de la tarifa del IRPF. Por ejemplo, la no tributación de los contribuyentes con rentas inferiores a 12 000 euros anuales carece, prácticamente, de virtualidad, pues ya en la actualidad, la gran mayoría de estos contribuyentes tampoco pagan nada. Igualmente, en los efectos de la nueva tarifa para las rentas medias, llama la atención que rentas comprendidas entre 20 200 euros y 34 000 euros ahora no solo no baja del 28 % —que tenían en 2011— al 31 %, sino que, incluso se incrementa en 2015 al 31 %. Por lo tanto, ustedes claramente perjudican a este segmento de renta, entre 20 200 euros y 34 000 euros. Pero, por el contrario, aquellas rentas que superan, por ejemplo, 300 00 euros, que anteriormente tributaban a un 52 % y con el Gobierno anterior al 45 %, ahora pasan a tributar a un 47 %. Claramente, lo que están haciendo es hacer recaer esta modificación del este impuesto, precisamente, sobre las rentas salariales, sobre las rentas de los trabajadores, sobre las rentas de aquellos que tienen menor capital, a costa de beneficiar a las grandes fortunas, a las grandes riquezas. Y se puede ver claramente en estos tramos que ustedes están fijando para la reforma del IRPF.

Pero nos vamos más allá, incluso la elevación de los mínimos personales y familiares es otra farsa que hace aquí el Gobierno. No es verdad que la reforma fiscal del Gobierno incremente los mínimos familiares y personales del IRPF hasta el 32 %, tal como ha anunciado este Gobierno, sino que, en algunos casos, hay un desahorro. Por ejemplo, la modificación del mínimo de contribuyentes implica una mayor cuota en el año 2015, en relación con el año 2014, de 164,87 euros. En el caso de los mínimos familiares, por el tercer descendiente o el cuarto, en el mismo período la cuota se incrementa en 108,82 y 135,05 euros. Lo mismo podríamos decir con respecto al tratamiento de las rentas del trabajo. La concreta regulación propuesta procede de una minoración de la reducción general por obtención de rendimientos de trabajo —ahora figura como un gasto deducible— de 2652 euros a 2000 euros anuales, de la reducción por movilidad geográfica, también a 2000 euros anuales, y a la supresión de la reducción adicional para trabajadores mayores de 65 años, además de someter a tributación, como es sabido, las indemnizaciones por despido. Porque, señorías, seguimos reiterando, los grandes perjudicados aquí son las rentas del trabajo, y los grandes beneficiados son las grandes fortunas, las rentas elevadas. Y muestra de ello es la tributación que plantean al capital mobiliario y a las ganancias y pérdidas patrimoniales, donde los denominados tipos de gravamen del ahorro estos sí que los acaban reduciendo, ahora, entre el 19 y 23 %, 2015/2016, suprimiéndose igualmente el plazo de tenencia de los bienes, un año establecido se supone, para favorecer precisamente estas operaciones meramente especulativas.

Y una cosa que sí hacen, fíjense ustedes, es suprimir las exenciones de los primeros 150 000 euros de rendimientos procedentes de dividendos de sociedades y suprimen también los coeficientes de actualización y los coeficientes de abatimiento; parece que los quieren suprimir porque ahora quieren nuevamente volver al buen camino, y por lo menos en algún caso el coeficiente de abatimiento mantenerlo.

La verdad es que se quedan cortos en esa medida. Las únicas excepciones, por lo tanto, que ustedes están planteando a las rentas del capital proyectan tratamiento privilegiado a las rentas del capital que son aquellas que van a afectar o de forma casi exclusiva a las rentas bajas y medias y en operaciones no especulativas, lo que ofrece una clara realidad de lo que están ustedes haciendo con esta reforma fiscal.

Por lo tanto, nuevamente le pedimos que recapaciten, que se avengan a las ideas que aquí le planteemos y que retiren este proyecto de ley y, por lo tanto, acepten nuestro veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Marra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Marra, la documentación está en las leyes, no está en los argumentarios del partido; allí en donde está la documentación y allí es donde están los números que aquí defendemos o no defendemos y a lo que votamos a favor o a lo que votamos en contra. Por eso sabe que los coeficientes de abatimiento se van a incorporar a la ponencia y se van a aprobar esta misma mañana, hasta 400 000 euros, esa posibilidad de aplicarse los coeficientes de abatimiento, como sabe que esa mejora en la tributación para las personas que venden una vivienda en los plazos que estipula la ley se añade a otras mejoras fiscales, a la posibilidad o a la exención ya establecida para los mayores de 65 años o para las personas que reinviertan. Todo eso lo sabe. Y a eso ustedes son los que van a votar en contra, a esos coeficientes de abatimiento son ustedes los que están intentando vetar y los que van a votar en contra.

Las indemnizaciones por despido sabe que se ha puesto un límite de 180 000 euros que hace que vayan a cotizar los de las indemnizaciones muy altas, que estamos hablando de un 1 % de la población. ¿O es que quieren defenderlos ustedes hoy aplicándoles la exención? Y es que están defendiendo esas indemnizaciones más altas e intentando vetar la ley. Porque todas las demás que están exentas es a lo que ustedes van a votar e no contra, pero van a votar en contra sobre todo de los que menos tienen. Ya lo hicieron en esta misma sala hace unas semanas, lo hicieron cuando se declaró con carácter anticipado, en esa denominada ley ómnibus la exención para los que han pasado por la dación en pago de la vivienda y se les declaró exentos en el IRPF y en la Plusvalía municipal, y ustedes votaron en contra de las personas que han pasado por una ejecución hipotecaria o judicial o han tenido que dar en pago su vivienda. Y votaron en contra de los afectados por las preferentes, a los que nosotros votamos a favor de que pudieran compensar las ganancias que hubieran obtenido por el canje de sus acciones con las pérdidas anteriormente sufridas, y desde la izquierda del Partido Socialista ustedes votaron en contra. Y así una tras otra, ustedes van votando en contra de los que menos tienen. Cuando están en la oposición van a votar en contra también de esos mínimos familiares. Y dice, es que una farsa, es que carece de virtualidad. Carecerá de virtualidad para usted, quizás, o para ustedes, quizás, no quiero personalizar, pero no carece de virtualidad para las personas que en su fórmula tienen una persona con discapacidad que van a ver cómo aumenta el mínimo hasta los 1368 euros cuando hay una personas con una discapacidad menor del 65 % pero con movilidad reducida o hasta los 2646 euros un 28,29 % —repito, un 28, 29 %— cuando tienen una persona con una discapacidad mayor del 65 %.

¿Cómo va a ser una farsa y una virtualidad aumentar los mínimos en importes que van desde los 600 euros hasta los 1200 o 1300? ¿Cómo va a ser una virtualidad tener que pagar mucho menos en el IRPF? ¿Cómo se atreven a decir que es una virtualidad? Eso es aplicar políticas de igualdad y eso es aplicar políticas sociales, y no nos vuelvan con el discurso de las grandes fortunas y con ese falso discurso, me permita que lo diga, hasta hipócrita porque cuando gobiernan sabemos lo que hicieron; ustedes han gobernado ocho años, y sabemos lo que hicieron. En el Impuesto de Sociedades entre 2007 y 2011 se dejaron de ingresar 28 000 millones de euros. ¿Y saben quiénes eran los que no pagaban con los socialistas? Los grandes grupos consolidados y los grandes grupos empresariales. Algunos grupos consolidados llegaron a tener un tipo efectivo medio de cero porque era tal el nivel de deducciones que se aplicaban que tenían un nivel de cero algunos grupos, pero es que el tipo medio de los grandes grupos llegó a estar en el 3,8. En dos años y medio, nosotros lo hemos puesto en el 9 %, lo hemos incrementado al 9 %. Por lo tanto, si ustedes dicen, los que más tienen son los que menos pagan. Eso fue con ustedes, está documentado. La documentación en los datos de recaudación tributaria, no en los argumentarios, senadora Marra, en los datos de recaudación tributaria encontrará todos los datos que le permita conocer la verdad. Y reflexionar tienen que hacerlo ustedes para que en el Pleno retiren el veto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos a votar los vetos.

Votamos primero el veto número 1 que presentaron los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 11

Votamos el veto número 2 de la senadora Capella i Farré, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3 que presentaron los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4 de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García del Grupo Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y votamos el último veto número 5 que presentó el Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a debatir las enmiendas.

En primer lugar, debatimos las enmiendas de la 1 a la 30 que presentaron los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas estas 30 enmiendas parciales presentadas por los senadores de Izquierda Unida, Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. Y si me permite, aprovecho para dar también por defendidas las que yo mismo presenté, con excepción de las números 43 y 44 que han sido objeto de transaccional con las firmas de otros grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Enmienda número 31, de la senadora Martínez, del Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Las voy a dar por defendidas en sus propios términos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Enmiendas 119 a 197, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Damos por defendidos los dos bloques de enmiendas: las números 119 a 168 y las números 169 a 197.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Enmienda números 53 a 118, que presentó el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Pere Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

Intervengo para dar por defendidas las enmiendas en sus propios términos, exceptuando las que se han transaccionado con el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.  
Enmiendas números 198 a 248, que presentó el Grupo Parlamentario Socialista.  
Tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias.  
Intervendré brevemente para dar por defendidas estas enmiendas.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Marra.  
Enmiendas números 249 a 271, que presentó el Grupo Parlamentario Popular.  
Tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.  
Intervendré muy brevemente para decir que entiendo que estas enmiendas están incluidas en la ponencia y, también, para dar las gracias a los grupos parlamentarios que han hecho posible la enmienda transaccional que sustituye a las enmiendas números 43, 44 y 102. Vamos a seguir intentando transaccionar otra enmienda más que sustituirá a la número 78 de CiU. Y a las demás votaremos que no, aunque algunas como pueden ser las números 34, de Foro de Asturias, 66, 97, 104 y 118 de CiU, es porque entendemos que están incluidas en las números 264, 256 y 269 del Grupo Parlamentario Popular.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.  
Turno en contra. ¿Alguien quiere hacer uso del turno en contra? (*Pausa.*)  
¿Turno de portavoces? (*El señor Maluquer Ferrer pide la palabra.*)  
Tiene la palabra.

El señor MALUQUER FERRER: Quería hacer una aclaración porque me ha parecido entender al senador Cotillas que se refería a la transacción sobre la enmienda número 78 que no está transaccionada.

El señor COTILLAS LÓPEZ: No, la intentaremos transaccionar.

El señor MALUQUER FERRER: Perdón, no lo había entendido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

– PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.  
(Núm. exp. 621/000092)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir los vetos del Proyecto de Ley del impuesto sobre sociedades. Les informo que a esta ley se han presentado 5 vetos: el veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. Veto número 2, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto. El veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Veto número 4, de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Y finalmente, el veto número 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

A este proyecto de ley se han presentado 226 enmiendas: números 1 a 9, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; 10 a 18, del senador Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto; 19 a 23, de la senadora Domínguez Hormiga, del Grupo Parlamentario Mixto; 24 y 25, de los senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; 26, 28 y 29, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; 31 a 54, del senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; 55 a 95, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; 96 a 165, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; 166 a 196, del Grupo Parlamentario Socialista; y 197 a 208, 210 a 226 y 228 a 230, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para el debate de los vetos comenzamos con el veto número 1. (*El señor de las Heras Muela pide la palabra.*)

Tiene la palabra.

DE LAS HERAS MUELA: Señor presidente, para una cuestión de orden. Si le parece, debería detallar lo que el Grupo Parlamentario Popular ha incorporado en la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Sí, senador de las Heras. ¿Cuál fue el informe de la ponencia?

Tiene la palabra.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

El informe de la ponencia es que, evidentemente, incorporaremos a la misma todas las enmiendas que ha presentado mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, los números 197 a 230, salvo la 209 porque estaba vacía de contenido y ha sido retirada, al igual que la 227 porque era literalmente igual que la 226. Aceptamos e incorporaremos a la ponencia la número 131 de CiU. Y también —está en posesión del señor letrado de esta comisión— hemos autoenmendado la enmienda número 200, del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del artículo 115 del Reglamento del Senado. Es un simple error material, donde dice 2014 debe decir 2015, y así consta en el expediente que he entregado al señor letrado y que ha sido firmado por 4 grupos parlamentarios. También informo al resto de los portavoces de los grupos parlamentarios que dejaremos para una transacción en el Pleno las enmiendas números: 98 de Foro de Asturias; 105, 132, 133 y 134, de CiU, que conjuntamente con la 229 del Grupo Parlamentario Popular conforman un mismo hilo conductor. Intentaremos antes del Pleno presentar una enmienda transaccional, si es posible firmada por todos. Igualmente ocurrirá con la enmienda número 143 de CiU, de aquí a la semana que viene, cuando se debata este proyecto en el Pleno, intentaremos llegar a esa transaccional. Y no incorporaremos a la ponencia las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 24, 27, 28, 29 y 30 porque son literalmente las mismas enmiendas que los números 221, 224, 225, 228 y 230 presentadas por mi grupo parlamentario. Preferimos la redacción que les ha dado nuestro grupo parlamentario, por eso no las aceptamos, pero sí quería informar al resto de los grupos parlamentarios de la postura de nuestro grupo parlamentario. Lo mismo ocurre con las enmiendas números 153, 156 y 157, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, que coinciden con nuestras enmiendas números 228 y 230. Preferimos la redacción que les ha dado nuestro grupo a la propuesta de CiU, pero son literalmente las mismas.

Es todo lo que hemos acordado en la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de las Heras.

Pasamos a debatir los vetos. El veto número 1, presentado por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes han presentado un veto a este Proyecto de Ley del impuesto sobre sociedades, que doy por defendido en este acto, al igual que el veto que presentó la senadora Capella i Farré, de Esquerra Republicana de Catalunya, a este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Oblanca.

Entonces pasamos al veto número 3, porque el 2 está defendido, que presentó el senador Guillot Miravet.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, intervengo para dar por defendidos el veto número 3, correspondiente a los senadores Guillot y Saura, y el número 4 presentado por el resto de senadores socialistas en el Grupo Parlamentario de la Entesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Veto número 5, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Lerma.



El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Por lo que he tenido ocasión de comprobar en la intervención anterior de la representante del Grupo Parlamentario Popular, parece que da lo mismo cuál sea la coyuntura económica para tener en cuenta el resultado de los impuestos. Da más la impresión en el imaginario popular que es un problema de la gestión de los impuestos. Y da la impresión además que pretende estar a la izquierda del Partido Socialista en cuanto a la progresividad de los impuestos. Yo no voy a entrar en esa cuestión. Creo es muy importante que cada uno ocupe su papel y defienda sus posiciones para que los ciudadanos entiendan dónde estamos. Y sobre todo me parece que los impuestos están relacionados, en primer lugar, con cuál es su regulación y, en segundo lugar, con la coyuntura económica. Lo cierto es que la coyuntura económica que hemos atravesado durante estos años de crisis ha dejado bastante de manifiesto que la recaudación ha sufrido una caída espectacular, y no por la gestión del Partido Popular ni del Partido Socialista sino por la forma que le hemos dado al impuesto y por el resultado final de la situación de la economía. Es tremendo ver cómo ha caído la evolución de la recaudación del impuesto sobre sociedades. Téngase en cuenta que el último año anterior a la crisis se llegaron a recaudar alrededor de 44 000 millones de euros con el impuesto sobre sociedades, mientras que antes ya habíamos tenido una evolución muy positiva. La crisis ha demostrado no solo que se recauda menos porque hay menos actividad económica, sino que el impuesto no estaba bien diseñado para mantener los ingresos, un elemento fundamental del sistema impositivo. Por lo tanto, de 44 % pasamos a 27 %, del 27 % a 20 %, del 20 % al 16 % y de aquí volvimos a remontar un poco cuando se produjo un repunte de la actividad económica; no por la magnífica gestión del Gobierno del PP, que nunca he puesto en duda, sino debido fundamentalmente a la evolución de la economía y, específicamente, más que por las reformas, porque cuando le da por expandir la economía al Banco Central Europeo todos respiramos un poco y cuando no es así, nos encontramos en mala situación; en la que volvemos a estar una vez más, porque la Unión Europea ha decidido crecer con una inversión de 300 000 millones de euros que todavía no se han visto por ningún lado.

Estas son las cifras desde el punto de vista objetivo.

A lo largo de los años de gestión de la crisis, el tipo efectivo para las sociedades, aunque bajando y subiendo, se ha mantenido. Desde 2007 y 2008 hasta 2011, el tipo efectivo ha estado en torno al 18 % y 19 % aproximadamente. Antes estuvo más alto, pues los tipos efectivos de 2002 a 2006 rozaban el 24 %, 23 % y 22 %. Lo cierto es que la crisis ha demostrado que no nos servía este impuesto. Y creo que el Gobierno, y no solamente el Gobierno sino fundamentalmente los profesionales de la Hacienda pública, intentan poner parches en lo relativo a la cuestión de la elusión de impuestos. Es verdad que en épocas de crisis este asunto se trabaja más, pero en otros momentos también. Y aunque creo que han conseguido poner algunos parches, otros muchos se nos han escapado. Lo que hace falta es una mayor modificación del impuesto de la que se propone actualmente, pues no aborda una reforma fiscal sino que solo pone un remiendo que con toda seguridad no va a solucionar el problema de la recaudación. El objetivo no es subir o bajar impuestos, sino recaudar lo suficiente para mantener fundamentalmente los servicios públicos que tenemos y la actividad del Estado. La declaración que hace el Gobierno en su memoria respecto a lo que va a ocurrir con este impuesto sobre sociedades ya nos dice que algo no está bien. No se trata de mantener la reforma de 1996 con algún arreglo añadido para intentar eliminar fugas, sino que el propio Gobierno dice que vamos a perder la recaudación de alrededor de 3000 millones de euros con la reforma de este impuesto —2500 millones si se mide efectivamente—. Sin embargo, este no puede ser el objetivo de la reforma. En una época complicada como esta, y también en el futuro, una reforma que pretenda mantener la recaudación que haga posible el sostenimiento de las cargas públicas es evidente que no puede empezar diciendo que vamos a disminuir los ingresos, pues a lo largo de todos estos años ya han disminuido sustancialmente. El Partido Popular siempre aduce una recuperación durante el último tramo de su Gobierno —obviamente, pues se ha producido una recuperación de la economía—, pero si la comparamos con la situación de origen, es evidente que no estamos en la senda adecuada. Es verdad que se ha producido una reforma fundamental: la bajada del tipo del 30 % al 25 % en dos años. No obstante, no se eliminan ciertas cosas que deberían eliminarse para que no se produjera la elusión. El problema real es que la reforma debería haber sido más grande y que no tendríamos que conformarnos con los parches. Deberíamos haber intentado, como mínimo, la recaudación, cosa que no hace este proyecto. Por esta razón creemos que este no es el proyecto adecuado y por eso hemos presentado este veto.

Muchas gracias, presidente.



El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Para ejercer el turno en contra, tiene la palabra el senador de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, Joan Lerma, hacía referencia a palabras de mi compañera, la senadora Angulo, sobre la progresividad del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno de España. Pero es que, señor Lerma, es fácil estar a la izquierda del PSOE en estos momentos en cuanto a progresividad fiscal, reconózcamelo usted.

Señor Lerma, usted hablaba de la caída de la recaudación y de políticas diferentes. Sin embargo, tras la negación de la crisis —que, ustedes, como san Pedro, negaron más de tres veces—, las arcas públicas —es decir, todos los españoles— perdieron en dos años en torno a 65 000 a 68 000 millones de euros. Esos son datos ciertos y objetivos de la Agencia Tributaria. ¿Cuánto cayó la recaudación del impuesto sobre sociedades? Se lo digo yo exactamente: 10 500 millones de euros. ¿Y sabe de dónde procedían esos 10 500 millones de euros? De los ricos, de los poderosos. Con sus reformas fiscales —según datos publicados por la Agencia Tributaria disponibles para todos— se produjo una reducción del resultado contable por la minoración de la base imponible de 2973 millones de euros en el caso de las empresas que no eran grupo, reducción que llegó a los 7553 millones de euros para las empresas que eran grupo. Es decir, 10 500 millones de euros en una sola medida. ¿Qué explicación cree usted, como representante del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene el que se concediera a los contribuyentes del impuesto sobre sociedades esa posibilidad de bonificación si un vínculo en cuanto al mantenimiento o creación del empleo? Se desgravaban directamente porque compraban una nave o adscribían un vehículo a la mercancía???. Como consecuencia de ello, el tipo efectivo no era el que usted decía sino que, en algunos casos, llegó a bajar hasta el 3,5 % o, como decía la senadora Angulo, hasta el 0 %.

Usted considera que el Gobierno de España y la política económica del Gobierno de España, encabezado por el presidente Rajoy y el ministro Montoro, no se encuentra en la senda adecuada y que no crecemos lo que deberíamos crecer. Mire usted, si crecer al 1,5 % durante los 3 primeros trimestres del año 2014 no es estar en la buena senda, siendo hoy la locomotora de todos los países de la Unión Europea, es no reconocer lo evidente. Sus vetos, en general —así los entiendo yo al menos—, son más ideológicos que racionales. Pero nosotros lo tenemos claro, vamos a practicar una política económica que ya está ensayada en España. Lo que tenemos aquí está muy lejos de ser un salto al vacío. Vamos a hacer lo que nos comprometimos a hacer cuando la legislatura lo permitiera. Ese momento ha llegado y también el escenario económico que lo hace posible. Las medidas de contención del gasto que ha habido que afrontar permiten que la economía, la real, crezca más de lo que gastan nuestras administraciones públicas. Eso es lo que hace que pierda peso específico el gasto público con respecto a las magnitudes que componen el PIB. No se trata de recortes, como ustedes no pierden ocasión de relatar. Es la pérdida de proporción, la pérdida en términos relativos, igual que ocurrió estos años atrás, donde se produjeron esos recortes que el imaginario de la izquierda siempre nos vuelve a recordar.

Finalizo, señor presidente.

Lo que quiere nuestro grupo parlamentario es que los españoles tengamos pronto lo que nos merecemos: que todos paguemos menos impuestos porque haya más españoles trabajando, porque haya más españoles y empresarios, españoles o de fuera, invirtiendo en España. De esta forma podremos decir que la crisis económica va quedando atrás y que se abre un horizonte de igualdad de oportunidades y de mejora de la cohesión social —garantizada por la actuación del Estado, como lo está siendo durante estos años—, a medida que el crecimiento económico y la riqueza de España mejoren. Con ello y con políticas tributarias como las que ahora traemos a esta comisión y discutiremos la semana que viene en el Pleno, mejorará la recaudación tributaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador de las Heras.

Para el turno de portavoces, ¿señor Martínez Oblanca? (*Pausa.*) ¿Señora Martínez? (*Pausa.*) ¿Señor Montilla? (*Pausa.*) ¿Senador Lerma?

El señor LERMA BLASCO: Todas esas cosas del ideario y aquellas otras que mantienen, me parecen estupendas. Yo también tengo los tipos efectivos, quién los ha llevado ahí y quién no. Eso es lo que he dicho. Y hay tácticas de elusión y otras tácticas. Pero eso no soluciona la cuestión que estamos debatiendo aquí, que es el nuevo impuesto de sociedades, que no es nuevo, sino un remedo del anterior, y que es el

Gobierno el que dice que se van a perder 3000 millones en recaudación. Si este impuesto es tan fantástico que va a rellenar todos los huecos, que va a hacer que recaudemos como antes y demás, ¿cómo dice el propio Gobierno eso? Y, segundo, sobre la progresividad de la izquierda, que dice que si tenemos un tipo general del 30 % para las grandes empresas y del 25 para las pequeñas, y bajamos el tipo general del 30 % para las grandes empresas al 25 en dos años, ¿a quién estamos beneficiando?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.  
Senador de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Es que es más que evidente. Con esta reforma tributaria, que no solamente afecta al impuesto de sociedades, sino que afecta al IVA y también al IRPF, lo que el Partido Popular pretende llevar a cabo es lo que prometió en campaña electoral y que en su momento no pudimos hacer. Y, ahora, que surgen las condiciones económicas para hacerlo, lo traemos a esta Cámara para que, a partir del día 1 de enero de 2015, pueda ser realmente efectivo. Se trata de poner en manos de todos los ciudadanos 9000 millones de euros. 5100, a través del IRPF, y cerca de 3000 millones, 2900, a través del impuesto de sociedades. ¿Para qué, señor Lerma? Pues muy sencillito, para que vayan al bolsillo de los ciudadanos, al bolsillo de las empresas, de forma que puedan seguir invirtiendo y para crear empleo. Se trae en una reforma, concretamente, en la del impuesto de sociedades, porque era un impuesto que había sido sometido a multiplicidad de reformas parciales y con este nuevo texto, que es una nueva ley por entero, entendemos que se refuerza la seguridad jurídica. Está pensada para el crecimiento económico, para la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Y, entre otras cosas, ustedes se quejaban de que había muchos beneficios fiscales. Pues, por eso, precisamente, traemos una nueva ley que trata de crear un nuevo marco jurídico que fomente, entre otras cosas, la autofinanciación y que crea dos fondos de reservas, el de capitalización y el de nivelación, para que los puedan utilizar las empresas en la reinversión de los beneficios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador de las Heras.

Pasamos a votar los vetos. Votamos primero el veto número 1, que presentaron los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 2, que presentó la senadora Capella i Farré del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4, de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alòs, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Último veto, el número 5, que presentó el Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a debatir las enmiendas. En primer lugar, enmiendas números 1 a 9, que presentó el senador Iglesias Fernández del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecharé este turno para defender, no solamente las 9 enmiendas parciales presentadas por los dos senadores de Izquierda Unida, Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, sino también dar por defendidas las 9 enmiendas presentadas por el senador de Coalición Canaria, Quintero Castañeda, las 5 presentadas por la senadora Domínguez Hormiga, de Asambleas Municipales de Fuerteventura, las 2 presentadas por los senadores de Unión del Pueblo Navarro, Eza Goyeneche, Amelia Salanueva Murguialday, y Yanguas Fernández, así como las 24 presentadas por mí mismo, a la espera de que se pueda confirmar en el transcurso del Pleno esa posibilidad de enmienda transaccional sobre la número 98.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Oblanca.

Enmiendas números 26, 28 y 29, que presentó el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. ¿Senadora Martínez?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias.

Intervengo para darlas por defendidas y para comentarles a mis compañeros del Grupo Popular que es cierto que ha habido coincidencia en algunos temas en las enmiendas presentadas por ellos, pero, nosotros, sin embargo, seguimos defendiendo la redacción original de nuestras enmiendas, que nos convence mucho más, y, por lo tanto, las mantendremos vivas para su debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

Enmiendas números 55 a 95, del Grupo Parlamentario Entesa. ¿Senador Montilla?

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias.

Intervengo para dar por defendidas los bloques de enmiendas del número 55 a 85 y del número 86 a 95, del Grupo de la Entesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Enmiendas números 96 a 165, que presentó el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado. ¿Senador Maluquer?

El señor MALUQUER FERRER: Sí, presidente.

Intervengo también para darlas por defendidas en sus propios términos, así como para manifestar el mantenimiento de nuestro voto particular en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas números 166 a 196, que presentó el Grupo Socialista. ¿Señor Lerma?

El señor LERMA BLASCO: Intervendré brevemente para decir que nosotros aspiramos a que el impuesto de sociedades, aun en épocas de crisis, complicadas, pueda mantener la recaudación. Y, como consecuencia de eso, hemos mantenido una serie de enmiendas que hacen posible que el impuesto tenga posibilidades de hacer algo así. Siempre se ha dicho, por el propio Gobierno, así como por todos los informes de los expertos, que lo que hace falta es eliminar desgravaciones y, por otro lado, luchar de una manera más eficaz contra el fraude fiscal. Si eliminamos las desgravaciones y, a cambio, les bajamos el tipo a las grandes sociedades, a los grupos, entonces ocurre que no hemos avanzado nada, tal y como reconoce la propia memoria del proyecto, en la cual se dice, fundamentalmente, que se van a perder ingresos. Nosotros hemos tratado de mantener los tipos para las grandes empresas, que son las beneficiarias de todas las desgravaciones y exenciones. Y al mismo tiempo hemos procurado que todas las compensaciones que se producen por pérdidas anteriores, los créditos fiscales, y todas las cuestiones que se tratan por razones de doble imposición no tengan las posibilidades de elusión que tienen ahora y que lamentablemente se van a conservar con el proyecto que vamos a apoyar.

El sentido de nuestras enmiendas es claramente ese: intentar mantener, como mínimo, la recaudación y lograr una distribución equitativa entre los que pagan, es decir que las grandes empresas o grupos consolidados y las pequeñas empresas tengan un tratamiento similar y no como ocurre ahora, que esos grandes grupos —y lo han dicho los propios representantes del partido del Gobierno— pueden eludirla

fácilmente, llegando al extremo de llevarse el 80 % de las desgravaciones, mientras que el resto tiene unos tipos pequeños, muy cercanos al tipo real. Esa es la situación que nosotros intentamos evitar con nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Entiendo que las enmiendas 197 a 208, 210 a 226 y 228 a 230 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular han quedado recogidas en la ponencia.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, señor presidente, efectivamente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

¿Turno de portavoces? (*Denegaciones.*)

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE CANARIAS, LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES, Y LA LEY 16/2013, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS

(Núm. exp. 621/000093)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras

A este proyecto de ley se han presentado 5 vetos. Veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. Veto número 2, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto. Veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Veto número 4 de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa. Y veto número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.

A este proyecto de ley se han presentado 226 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 32, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 33 a 47, 50 y 51, del senador Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 48 y 49, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 52 y 53, de la senadora Domínguez Hormiga, del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas 54 a 87, del senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 88 a 96, de los senadores Fuster Muniesa, Ibarz Ibarz y Santos Fernández del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 97 a 147, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas 148 a 197, del Grupo Parlamentario Entesa; enmiendas 198 a 215, del Grupo Parlamentario Socialista; y enmiendas 216 a 226, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

¿Cuál fue el informe de la ponencia, senador Castosa?

El señor CASTOSA ALVARIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar la incorporación en ponencia de las siguientes enmiendas transaccionales. La número 47 de Coalición Canaria, 206 del Grupo Parlamentario Socialista, 103 de CiU, 5 del Grupo Parlamentario Mixto, 151 del Grupo Parlamentario Entesa, 76 del Grupo Parlamentario Mixto, 129 de CiU, 1 de Izquierda Unida, 48 PNV, 97 de CiU, 148 Grupo Parlamentario Entesa, 198 Grupo Parlamentario Socialista, 46 del Grupo Parlamentario Mixto, 102 de CiU, 150 y 169 del Grupo Parlamentario Entesa y la enmienda 205 del Grupo Parlamentario Socialista. Estas han sido las transaccionadas.

Vamos a votar a favor, como es lógico, de las de nuestro grupo: las números 216, 217, 218, 219, 220, 221 y 222 del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, votaremos a favor de las números 34, 35, 36, 37

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 19

y 38 del Grupo Parlamentario Mixto y Coalición Canaria. Las demás las rechazamos, con independencia de los acuerdos a los que podamos llegar de aquí al Pleno.

El señor PRESIDENTE: Senador Castosa, ¿puede repetir las últimas enmiendas?

El señor CASTOSA ALVARIÑO: ¿Las del Grupo Parlamentario Mixto y Coalición Canaria que votamos a favor? (*Asentimiento.*)

Las números 34, 35, 36, 37 y 38.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castosa Alvariño.

Pasamos al debate de los vetos presentados a este proyecto de ley.

Para defender el veto número 1, presentado por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tal y como usted indica, los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, han presentado un veto que doy por defendido... (*Rumores.*)

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Perdona, Isidro, que te interrumpa, pero quiero hacer una aclaración respecto de las transaccionales.

Me ha parecido entender que se había llegado a una transacción en base a la 224 del Grupo Parlamentario Popular. Si no me equivoco eso también tenía como base la número 48 del Grupo Parlamentario Vasco, así como otra transaccional con la número 49 del Grupo Parlamentario Vasco. Yo no lo he firmado, y tengo entendido que es preciso mi firma para ello.

El señor LETRADO: Efectivamente, la ha mencionado pero en el escrito figura debidamente suprimida la referencia a las números 48 y 49.

El señor CASTOSA ALVARIÑO: Sí, que son las que suprimí. Correcto.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: O sea, que se ha transaccionado en base a la del resto de grupos parlamentarios.

Perfecto. Ya está hecha la aclaración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

Perdone, señor Martínez Oblanca. Puede seguir defendiendo el veto número 1.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Como ha señalado usted, los senadores de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado un veto a este proyecto de ley que doy por defendido.

Aprovecho este turno para dar por defendido también el veto presentado por la senadora de Esquerra Republicana de Cataluña, la señora Capella i Farré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Para defender el veto número 3, de los senadores Guillot y Saura, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias.

Doy por defendido el veto número 3, de los señores Guillot y Saura Laporta.

Y también doy por defendido el número 4, presentado por el resto de senadores y senadoras socialistas del Grupo Parlamentario Entesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Para defender el veto número 5, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que con esta se modifican 4 leyes, pero su alcance es muy limitado. Solo se trata de adaptar a la Directiva Europea 2008 y a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como de introducir algunas modificaciones técnicas.



A nosotros nos hubiese gustado, por ejemplo, que se repudiese el IVA y fuese como estaba cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, que lo elevó del 18 al 21 %, o que el reducido bajase del 10 al 8, pero parece que no van por ahí los tiros. Pero no quiero entrar en debates sobre cómo estaban las cosas hace 3, 4 o 5 años porque eso ya está superado, o al menos debería estarlo, ni tampoco quiero responsabilizar de todos los males al Gobierno actual. Pero yo creo que no hay problema en que cada uno defienda ideológicamente su modelo fiscal, creo que es perfectamente legítimo y lógico.

Aquí estamos hablando, según dijo el propio ministro cuando presentó en el Congreso estas leyes, de que en este momento la situación económica ha mejorado, lo que permite dedicar recursos a nuevas cosas. En este caso 9000 millones de euros, que son los que se dejarán de ingresar con esta reforma fiscal. Por cierto, ni mucho menos es una reforma fiscal como prometieron al principio cuando crearon la Comisión Lagares, y hasta el propio presidente del Gobierno dijo que iba a ser una profunda reforma fiscal. Se ha quedado en rebajas fiscales con cierto matiz electoral, pero tampoco quiero entrar en eso.

Cuando se dispone de ese dinero, como dice el ministro, a mi entender hay tres opciones. Una es bajar los impuestos indirectos, que se subieron, y ese incremento del IVA ha supuesto que las arcas públicas ingresen 10 000 millones de euros más. Se puede incrementar el gasto social con esos 9000 millones, eliminando algunos copagos o tasas, o simplemente reponiendo en parte —no en todo, porque han sido 28 000 millones en lo que se ha disminuido el gasto social en nuestro país— algunos de los servicios públicos, como la educación, la sanidad, o servicios sociales como la dependencia. O se puede bajar el IRPF y el impuesto sobre sociedades, que es lo que se hace aquí. Todas son opciones legítimas y todas representan distintos modelos.

Utilizan ustedes eso de que no queremos que se baje el IRPF, y por supuesto a todo el mundo le gustaría que se bajasen más los impuestos, pero puestos a elegir, nosotros optaríamos por otra cosa. Y tampoco voy a sacar aquí los datos de si pagan más unos u otros. Hay un hecho cierto. Antes el tipo máximo estaba mucho más alto, y ahora no solo se baja, sino que los tramos que afectaban a los más, más, más..., se reducen, y a partir de 60 000 euros al año, pagan al mismo tipo todos. Y esto es incontestable. Podríamos discutir si son 3000 o 20 000, pero, como digo, es incontestable.

En el impuesto sobre sociedades podemos decir lo mismo independientemente de la bajada de recaudación que se produjo como consecuencia de la crisis. Es cierto que había un hecho; el tipo efectivo que se ha pagado por la empresa sobre su beneficio ha sido muy bajo, y una de nuestras propuestas es decir que sea como mínimo del 15 %. Y esta parece una propuesta lógica que tendría que asumirse.

En este aspecto voy a decir poco más, y cifándome un poco a los conceptos, que no son otros que cuando hablamos de modelo fiscal, nosotros entendemos que no se puede hablar solo de lo que se llama la parte tributaria. Cuando se habla de modelo fiscal, hay que hablar de impuestos indirectos, de impuestos directos y de gasto social, porque al final el concepto de renta disponible, que es lo que a una familia le queda tras atender los gastos que cualquier familia tiene en todos los aspectos, varía mucho si tiene una sanidad, una educación u otra serie de prestaciones más o menos gratuitas; de si tiene que hacer copago o no tiene que hacerlo. Y esto, que es irrefutable, afecta fundamentalmente a quienes tienen esas rentas inferiores, que son las clases medias y trabajadores. Pero estos son conceptos.

Y por último, hay cierta irresponsabilidad fiscal que también ha sido denunciada por las listas independientes en cuanto a la situación. Aquí hay un mantra de la recuperación que ya llevamos un año escuchando, y el ministro de Hacienda en sus planteamientos y debates —el último fue con los alcaldes del Partido Popular—, trata de inflar la moral y decir que vamos muy bien, que somos la niña bonita, etcétera. Pero ni siquiera Montoro se habría atrevido a decir que somos la locomotora de Europa, como le he oído decir aquí a un portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta misma tarde. ¡Ni siquiera Montoro se habría atrevido a decir eso!

Seamos un poco más sensatos. En Europa hay un estancamiento, que el FMI ha denominado estancamiento secular, que hace que las perspectivas de los próximos dos años hayan variado a peor. Esto es un hecho y a nadie de Europa le gusta. El hecho de que aquí podamos crecer ahora unas décimas más que otros países cuando antes bajábamos muchas más, no es para decir que nos estemos convirtiendo en la locomotora, sin hablar de enorme deuda ni de cómo está variando el signo de las exportaciones e importaciones. Creo que deberíamos mantener un debate realista sin entrar en descalificaciones sobre políticas anteriores, porque eso no conduce nada más que a la melancolía. En este aspecto nosotros evidentemente vamos a mantener nuestro veto y a apoyar el de todos los demás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

En turno en contra tiene la palabra la senadora Ripoll.



La señora RIPOLL JUAN: Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar por el final. El resto de los portavoces ha dado los vetos por defendidos, pero si quisiera responder en concreto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha sido quien ha ahondado un poquito, aunque sea bastante por encima, en el tema que nos ocupa. Es cierto que no se trata de recordar políticas anteriores; es que no son anteriores de hace medio siglo, son anteriores de los últimos ocho años. Así que, defina usted lo que entiende por anterior. Esto por una parte.

Por otro lado, yo creo que es todo lo contrario. Es muy importante explicar las políticas anteriores. Hay que saber perfectamente de dónde venimos para saber hacia dónde partimos, dónde queremos llegar y cuáles son los sacrificios que hemos tenido que pedir a los ciudadanos para llegar a ese punto. Creo que es muy importante recordarlo, pero diariamente, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Diariamente.

Decía usted que le gustaría que se repusiese el IVA. ¡Y a nosotros también nos gustaría!, y que no hubiera impuestos y pudiéramos vivir del maná que cae del cielo cada dos por tres. Pero esa no es la situación. Lo primero es cubrir los servicios públicos con los ingresos, y ya anunció el ministro que a partir de ahí vamos a seguir bajándolos, por tanto, ya le ha dado la respuesta. Habla usted de irresponsabilidad fiscal y de inflar la moral, pero yo creo que aquí nadie va haciendo soflamas para inflar la moral. El Ministerio de Hacienda, como el resto de los ministerios, se basa en unas cifras, en cifras oficiales del ministerio, y atendiendo a esas cifras y a las de los organismos internacionales, uno se puede hacer una composición de lugar de dónde está. ¿Que podría ser mucho mejor? Podría ser. ¿Que nos hubiera gustado —a todos, quiero entender— que fuera mucho mejor? Evidentemente. Pero es lo que es, e indudablemente hay una mejoría e indudablemente hemos empezado una senda de crecimiento que es innegable, porque está ahí. Podremos convenir en que va muy lento, podremos convenir en que hace falta más. Estoy totalmente de acuerdo. Pero no podemos negar la realidad; ustedes no pueden continuar negando que las cosas van un poco mejor, no pueden continuar negándolo como negaron la crisis, y usted lo sabe perfectamente, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tal y como le decía, este proyecto de ley —y usted también ha empezado por ahí— responde a la necesidad de adaptar este impuesto a la normativa comunitaria, centrándonos en el tema del proyecto de ley sobre el IVA y los impuestos especiales, porque por lo que he podido leer en los cinco vetos que se han presentado, parece que todos ellos están enfocados a hacer una crítica general de lo que es la reforma fiscal. No hay vetos demasiado específicos sobre un proyecto de ley o sobre el otro. Son cuestiones muy genéricas. Es cierto que tenemos diferentes puntos de vista, pero en el caso del proyecto de ley sobre el IVA y los impuestos especiales, que es a lo que iba, estamos hablando de un proyecto de ley que responde a la necesidad de adaptar este impuesto a la normativa comunitaria, y más aun a las diferentes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tiene como claros objetivos el establecimiento de un marco jurídico más seguro —la seguridad jurídica es importantísima—, potenciar la lucha contra el fraude fiscal y flexibilizar y mejorar el marco fiscal de determinadas operaciones. Es una reforma técnica fundamentalmente, y ustedes lo saben aunque hayan querido hacer ese veto general dentro de los vetos a cualquier tipo de política económica y fiscal del Gobierno; algo que respeto perfectamente, pues es legítimo y están en su derecho de hacer. Pero permítame que al menos en este caso le diga que lo que traemos en este proyecto de ley es una cuestión básicamente técnica, una ley que ya tuvo su debate en el 2012. Y ahora, a pesar de muchas voces provenientes de organismos internacionales que han recomendado los aumentos de los tipos de IVA en España, es el Gobierno del Partido Popular precisamente —y ha sido este, ¡qué le vamos a hacer!— el que no ha hecho caso a esas recomendaciones y solo presenta una adaptación técnica, jurídica y de mejora de funcionamiento interno de este impuesto europeo.

Repiten ustedes los mismos argumentos. Nosotros, pensando también en la competitividad de las empresas, hemos insistido y demostrado que no íbamos a subir el IVA como algunos habían vaticinado y otros recomendado. Por un lado, nos critican y amenazan con que no habrá suficiente recaudación y que no podremos hacer frente a los servicios básicos; por otro, en los sectores que a ustedes les interesa más, sin ningún criterio de objetividad de mira ni de interés general, piden rebajas fiscales, que si llevásemos a cabo, estaríamos llevando la fiscalidad del país lejos de la necesaria armonización impositiva que nos pide la Unión Europea y creando agravios comparativos entre unos sectores y otros, lo cual no tendría ningún sentido.

Señorías, creo que con mi breve intervención he dejado claro que vamos a votar en contra de los vetos presentados a este proyecto de ley porque con él este impuesto se ajusta claramente a la

jurisprudencia que existe del Tribunal de la Unión Europea en materia de IVA, que incorpora al texto normativo, así como aquellas novedades del ámbito de las nuevas tecnologías, como son la prestación de servicios deslocalizados a empresarios, profesionales o terceros que están en este país. Se toma la decisión de que se graven en el país en el que se presta el servicio, con independencia de dónde venga, porque hoy internet y las redes sociales han posibilitado que muchos de esos servicios se presten incluso sin establecimiento permanente en nuestro país. Es decir, que tributarán aquí.

Por tanto, ahí hay una línea clara de adecuación a los tiempos en que vivimos, de adecuación de los tipos impositivos por cumplimiento de sentencias de Tribunal de la Unión Europea, así como de adaptación de otras sentencias como la de reclasificación de los tipos impositivos en el ámbito sanitario, que creo que es importante y que debemos mencionar, porque es cierto que a todos nos gustaría también que hubiera sido de otra manera, pues es verdad que el sector sanitario siempre es para nosotros de una especial sensibilidad, y ya nos gustaría que la Unión Europea hubiera tenido otro tratamiento impositivo para este material impositivo para este material hospitalario que ahora debemos reclasificar. Ahí lamentamos no tener mayor margen de maniobra, aunque no olvidemos que los servicios y materiales que necesiten las personas discapacitadas van a mantener el tipo reducido, y eso creo que es importante dejarlo muy claro. Todos estos materiales se hayan, por cierto, en el anexo VIII del presente proyecto de ley.

Señorías, acabo ya. Quiero decir —intentaré no volver a intervenir, aunque si es necesario lo haré— que algunos hicieron perder a España unos 9000 millones de euros, que podemos dejar de ingresar con estas medidas y que además esperamos recuperar con el aumento del consumo y la inversión que genera el crecimiento económico y la creación de nuevos puestos de trabajo, pero no solo eso, es que España perdió 65 000 millones de euros en dos años, como ha dicho mi compañero, lo que nos llevó a un déficit más acelerado y causó un tremendo daño a los españoles.

Señorías, nos piden que apoyemos sus vetos, y yo les pediría que por sentido de la responsabilidad decidido y firme fueran ustedes los que directamente, sin necesidad de votarlos en contra, los retiraran por ese sentido de la responsabilidad, por interés general y por amor a nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ripoll.

Turno de portavoces.

¿Señor Martínez Oblanca? (*Pausa.*)

¿Señora Martínez? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir por última vez. Nos han dicho aquí que bajan los impuestos ahora que se puede, como si no continuaran los recortes a los que se obliga a las administraciones públicas, al margen del color político de los gestores. Se olvidan de que pagamos más intereses por la deuda que hace tres años porque tenemos mucha más deuda, porque tenemos menos personas trabajando y más déficit en la Seguridad Social. Y la orientación que se da a esta minirreforma, por llamarla de alguna manera, no tiene mucho que ver con la progresividad, como se ha dicho: alguien que gane 60 000 euros tributará igual que el que gane 300 000 euros; es más, el que gane 300 000 euros este año habrá pagado el 52 % pero el año que viene pagará el 47 %, esto tiene que ver con la progresividad, tal y como ustedes lo entienden.

Es verdad que la recaudación cayó en su momento, en nuestro país y en muchos otros países europeos, como cayó la actividad y el empleo; el problema es cómo recuperar el empleo y la recaudación, y desde luego no es —hablando de progresividad y de justicia y de tener en cuenta a los más débiles— manteniendo los créditos fiscales de los que se beneficiará la banca; no hay ningún problema en mantener el 30 % el tipo del Impuesto sobre sociedades, ni subir el IVA sanitario, por imperativo comunitario, ciertamente, cuando nos enteramos de que el país del que ha sido primer ministro durante tantos años quien hoy preside la Comisión Europea ha permitido que centenares de empresas hayan defraudado a la hacienda pública, y a nosotros también, tributando el 1 % en Luxemburgo. Sobre todas estas cosas, la legislación comunitaria, la política comunitaria y la política europea, debería pensar el Gobierno actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el senadora Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy a mi pesar, aunque tenga que volver a intervenir a portavoz del PP, que no quería hacerlo. Es verdad la acusación constante de la caída de los ingresos de más de 60 000 millones pero algo tuvo que ver la burbuja inmobiliaria, y alguien tuvo responsabilidades a este respecto. Repito, es un debate que, al menos a mí, me aburre.

Datos del Ministerio de Hacienda, senadora. El próximo año tenemos que recortar 14 000 millones de euros, según el plan de estabilidad que ha mandado el Gobierno de España a Europa; en 2016, 16 000 millones de euros; en el presupuesto de este año faltan 5000 millones y ahora rebajamos 9000. En total, 45 000 millones de euros. Dice usted ahora que no va a subir el IVA, lo que pasa es que el candidato a presidente del Gobierno, señor Rajoy, en su discurso de investidura dijo con solemnidad que no pensaba subir el IVA pero resulta que subió del 18 al 21 %, por tanto, que una senadora portavoz del PP diga ahora que no se va a subir, con todos mis respetos, me ofrece muy poca credibilidad. Pero puede ser todavía peor, puede que esos 45 000 millones tengan que sustanciarse sobre la base de nuevos recortes. Afortunadamente, no va a ser ni una cosa ni otra porque el año que viene el Grupo Popular no va tener la mayoría que tiene ahora para aprobar cualquier cosa sin necesidad de contar con otros grupos políticos. Por tanto, tampoco me preocupa excesivamente esta cuestión.

Creo que deberíamos intentar reconducir los debates y que cada uno intente defender su modelo fiscal, que nunca puede ser el mismo, pero sin atacar a nadie ni recordar lo que en otro momento se pudo hacer mal porque nos podemos remontar mucho tiempo atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra la senadora Ripoll.

La señora RIPOLL JUAN: Gracias, señor presidente.

Senador Vázquez, que conste que no quería volver a intervenir. Es una verdad como un templo que tuvimos que tocar el IRPF, que subimos el IVA en 2012 pero hemos pedido disculpas por tener que contradecir nuestro programa electoral, y lo hemos hecho con toda humildad. ¿Usted se cree que cualquier partido político, y más cuando acaba de llegar al Gobierno, quiere destapar las cartas subiendo impuestos? ¿Usted cree que eso es normal? ¿Que el señor Rajoy tenía un antojo y que no tenía nada más que hacer? (*Rumores.*) Vamos a ello, señor Lerma.

Ustedes saben, como nosotros, que no era una cuestión de voluntariedad sino de obligatoriedad, lo saben perfectamente. ¿Saben cuál es la diferencia? (*Rumores.*) Que a nosotros no nos importó el coste de nuestras siglas al tomar esa decisión, que pensábamos en el interés general de España; ojalá otros hubieran sido capaces de hacer lo mismo en su momento pero prefirieron mentir a todos, a los españoles, a Europa, sin contemplaciones. Decían que el déficit era del 6 % cuando en realidad era del 9,2 %. Yo lo entiendo, 30 000 milloncitos de euros de nada. Como contaban de esa forma en la legislatura anterior, entiendo que estas cosas sean así. Es calderilla. Pero, ojo, hay que añadir la deuda comercial, el pufo del Ministerio de Fomento de 40 000 millones en facturas impagadas en los cajones o 16 000 en el Ministerio de Sanidad. Esa era su máxima, viva el Estado del bienestar, yo me lo invento y pagan los que vengan detrás. Eso es muy bonito, así pueden funcionar sus amigos de Podemos porque desde luego con el Partido Popular no volverá a ocurrir, ni ahora ni nunca, ya se lo puedo decir.

Olvidaron que los que tenían que pagar eran los ciudadanos porque al final siempre pagan los mismos, sus pufos los estamos pagando todos, no solo nosotros tomando las decisiones que hemos tenido que tomar. (*El señor Burgos García: Lo pagamos todos en Madrid.*) Los ciudadanos eran los que tuvieron que pagar, los ciudadanos a los que ustedes se encargaron de arruinar, que con tanto esfuerzo una vez nos sacaron de la crisis y ahora lo están volviendo a hacer.

Crean un poco más en sus ciudadanos, crean un poco más en su país y, ya que tuvieron tanto tiempo de hacer cosas pero fueron incapaces de hacer, tengan ahora la dignidad, por decirlo de una forma muy, muy suave, de no decir algunas de las lindezas que tenemos que soportar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ripoll.

Pasamos a votar los vetos.

Veto número 1, presentado por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 376

6 de noviembre de 2014

Pág. 24

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 3, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votación del veto número 4, de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Entesa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 5, que presentó el Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al debate de las enmiendas. Debatimos primero las enmiendas 1 a 32, que presentaron los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Si me permite, señor presidente, además de defender las 29 enmiendas de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida, que quedan vivas tras haber transaccionado 3, también quiero dar por defendidas las 11 que quedan vivas del senador Quintero Castañeda, de Coalición Canaria, puesto que, como ha señalado el portavoz del Grupo Popular, han sido aceptadas e incorporadas a la ponencia las números 34, 35, 36, 37 y 38, y se ha transaccionado la número 47.

También doy por defendidas las dos enmiendas presentadas por la senadora Domínguez Hormiga, de Asambleas Municipales de Fuerteventura, y doy por defendidas las 32 que quedan vivas de las 34 que yo presenté, puesto que han sido transaccionadas dos de ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 88 a 96, del senador Fuster Muniesa. *(La señora Santos Fernández pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senadora Santos.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Solamente para mantener las enmiendas en los términos presentados y anunciar que presentaremos el voto particular para defenderlas en el Pleno, si bien queremos dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de nuestro agradecimiento al Grupo Popular por el esfuerzo y los avances que se han realizado estos días.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Santos.

Enmiendas 48 y 49, del Grupo Vasco. Tiene la palabra, senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Como he comentado antes, estas dos enmiendas hacen referencia a la modificación que se ha establecido del régimen tributario del IVA para los entes públicos. Soy consciente de que ha habido una enmienda transaccional, si mi grupo no se ha prestado a entrar en esa transaccional es porque no ha tenido tiempo de analizar como Dios manda esta propuesta, una vez más por esta práctica y hábito en el Partido Popular de venir con las transaccionales a la misma ponencia. Si hubiésemos tenido por lo menos unas horas para poder analizarla, lo más probable es que mi grupo parlamentario hubiese estado en condiciones de decirles a día de hoy en la ponencia si efectivamente con esa enmienda transaccional se solucionaban los problemas que nosotros veíamos de esta omisión por parte del proyecto de ley o no, pero no ha sido posible.

Por lo tanto, doy por defendidas las enmiendas, las presentará a continuación como voto particular, sin perjuicio de que, visto que la enmienda transaccional soluciona los problemas que nosotros habíamos detectado, las podríamos retirar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

Enmiendas 148 a 197, del Grupo Entesa. Tiene la palabra, senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias.

Las doy por defendidas, exceptuando las transaccionadas, que si no me equivoco son la 148, 150, 151 y 169.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Enmiendas 97 a 147, del Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió. Tiene la palabra, senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Presidente, muchas gracias.

Al igual que antes, doy por defendidas todas las enmiendas excepto aquellas que han sido objeto de transacción.

Muchas gracias y mantendremos el resto de las enmiendas que hemos presentado como voto particular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maluquer.

Enmiendas 198 a 215, que presentó el Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez.

Las enmiendas del Grupo Popular quedan incorporadas a la ponencia.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra, senador Castosa.

El señor CASTOSA ALVARIÑO: Muchas gracias, presidente.

Únicamente quería dar por defendidas nuestras enmiendas y, sobre todo, agradecer a todos los grupos el hecho de que hayamos podido llegar a estos acuerdos de enmiendas transaccionales en el último momento. Tiene razón la portavoz del Grupo Vasco en que teníamos poquísimo tiempo, pero yo espero que en los días que quedan de aquí al Pleno se pueda llegar a muchos acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castosa.

Pasamos a votar los proyectos de ley.

Votamos primero el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Según el artículo 116 del Reglamento del Senado, votamos el texto propuesto por la ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 7; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el texto propuesto por la ponencia del Proyecto de Ley del impuesto sobre sociedades.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 7; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por último, votamos el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 7; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entiende el presidente que delegan en él para presentar los dictámenes ante el Pleno.

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

*Eran las quince horas y veinte minutos.*